

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 01- 2024- CS2306A01252: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 125-2023-ESSALUD-RPA-2

En la Victoria, a los 24 días del mes de abril del año 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación N° 125-2023-ESSALUD-RPA-2, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE REPUESTO FLAT PANEL PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Kent Alberto Neyra Villanueva	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Marco Antonio Quispe Zarate	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	Cesar Javier Valdivia Arias	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20333483395	GAMEL S.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20333483395	
2	Proveedor con RUC	20511122458	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20511122458	
3	Proveedor con RUC	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20536411489	
4	Proveedor con RUC	20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20536421794	
5	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20540726788	
6	Proveedor con RUC	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20562895699	
7	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	23/03/2024	Válido		23/03/2024	20602497519	
8	Proveedor con RUC	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20606423374	



En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	03/04/2024	10:23:43	20536421794	03/04/2024	10:24:05	Enviado	Valido		
2	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	03/04/2024	20:08:47	20536411489	03/04/2024	20:09:01	Enviado	Valido		
3	20333483395	GAMEL S.R.L.	03/04/2024	19:38:29	20333483395	03/04/2024	19:42:26	Enviado	Valido		
4	20511122458	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	03/04/2024	17:11:59	20511122458	03/04/2024	17:13:08	Enviado	Valido		
5	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	03/04/2024	19:14:09	20606423374	03/04/2024	19:14:29	Enviado	Valido		

De las Bases:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta **de acuerdo a lo requerido en las bases.**

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible.**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01: “Admisibilidad de las ofertas”, que forma parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad de las ofertas se indica lo siguiente:**

- **PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.**
El postor no presentó catálogo o documentos técnicos emitidos por el fabricante, del bien ofertado, que sustenten las características técnicas.
Por lo antes expuesto, se declara **NO ADMITIDA.**
- **GAMEL S.R.L.**
El postor no presentó catálogo o documentos técnicos emitidos por el fabricante, del bien ofertado, que sustenten las características técnicas de los numerales “10. Estación de trabajo: Procesador Intel Core I5 o mayor” y “11. Incluir UPS con batería de autonomía mínimo 10 minutos” Del inciso B. del numeral 6.1 numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas; borrado de líneas, DICOM modalidad paso a paso, no detalla autonomía de la batería y no lo sustenta con documento técnico.
Por lo antes expuesto, se declara **NO ADMITIDA.**
- **BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.**
El postor no presentó catálogo o documentos técnicos emitidos por el fabricante, del bien ofertado, que sustenten las características técnicas del numeral “7. Incluir 03 baterías recargables de alto rendimiento (con cargador externo)” Del inciso B. del numeral 6.1 numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases Integradas; adjunta declaración jurada posterior al Anexo 03 lo que no lo sustenta con documento técnico.
Por lo antes expuesto, se declara **NO ADMITIDA.**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: “Evaluación de ofertas”, que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: “Calificación de las Ofertas”, que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en los Cuadro N°01, N°2 y N°3 de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro”, que forma parte de la presente Acta, teniendo el siguiente resultado:

N° de ítem	Descripción	Postor Aprobado	Monto ofertado (S/)
1	ADQUISICION DE REPUESTO FLAT PANEL PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO	ELVIMEDIC GROUP SAC	56,800.00

RESULTADOS:

Asimismo, Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de “Admisibilidad de las Ofertas”, “Evaluación de Ofertas” y “Calificación de Ofertas”, que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección por orden de prelación del Cuadro N° 02, **OTORGANDO LA BUENA PRO** según se detalla a continuación:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador	Monto Ofertado (S/)
1	ADQUISICION DE REPUESTO FLAT PANEL PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO	ELVIMEDIC GROUP SAC	56,800.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.



Kent Alberto Neyra Villanueva
Presidente Suplente



Marco Antonio Quispe Zarate
Primer Miembro



Cesar Javier Valdivia Arias
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01						
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 125 - 2023 - ESSALUD - RPA - 2 (2306A01252)						
ADQUISICION DE REPUESTO FLAT PANEL PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO						
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS						
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3	POSTOR N° 4	POSTOR N° 5
		BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	GAMEL S.R.L.	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	ELVIMEDIC GROUP SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta					
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.					
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.					
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Catálogos o documentos técnicos emitidos por el fabricante, del bien ofertado, que sustenten la propuesta técnica del postor.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.					
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



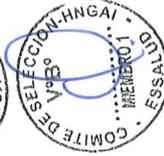
CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 127 - 2023 - ESSALUD - RPA - 2 (2306A01272)

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS 03 PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HINGAI - ESSALUD

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1.- ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	5% MYPE		PUNTAJE TOTAL
1	ITEM N°1 CELULOSA OXIDADA 10x20CM	UN	1	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	100	-	-	-	-	-
				PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	100	-	-	-	-	-
				GAMEL S.R.L.	NO	NO ADMITIDA	100	-	-	-	-	-
				DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 56,229.89	100.00	NO	100.00	2
				ELVIMEDIC GROUP SAC	SI	ADMITIDA	100	S/ 56,800.00	99.00	SI	103.95	1



CUADRO N° 3 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 125 - 2023 - ESSALUD - RPA - 2 (2306A01252)		
ITEM N°1	P4	P5
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	ELVIMEDIC GROUP SAC
A. CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos: Autorización o Licencia del IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear) vigente, para la prestación de servicio de mantenimiento de equipos que emiten radiaciones ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación ionizante" y su respectivo Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Copia de la autorización o Licencia para la prestación de servicios de mantenimiento de equipos que emiten radiaciones ionizantes, otorgada por el IPEN.		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Repuestos para equipos de Rayos X en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
Requisitos: 02 (dos) años de experiencia en mantenimiento o instalación de equipos de rayos X digitales o convencionales, en empresas dedicadas al rubro o en Clínicas y/u Hospitales Públicos o Privados del personal clave requerido como Ingeniero Electrónico o Biomédico y/ Ingeniero de campo, quien será el responsable de la instalación del bien y de las pruebas de funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
POSTOR CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

